

PS/3882

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 16 MAR 2023.

**VISTO:** la invitación recibida en la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), para participar en el curso ejecutivo "National Cybersecurity Leadership", organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el gobierno israelí y la Universidad Hebrea;

**RESULTANDO:** I) que el curso indicado en el Visto se realizará en las ciudades de Jerusalén y Tel Aviv, Estado de Israel, durante los días 18 al 30 de marzo de 2023;

II) que desde la organización se ha invitado a dos funcionarios de AGESIC, para participar como asistentes;

**CONSIDERANDO:** I) que el mencionado curso está orientado a servidores públicos con perfiles de gestores de ciberseguridad a nivel nacional, enfocados en aspectos de gobernanza, política pública, interacción entre los distintos sectores, así como la gestión de aspectos operativos como la respuesta ante incidentes, el monitoreo de activos gubernamentales y la protección de infraestructura crítica;

II) que la participación en el encuentro resulta necesaria para ampliar capacidades en materia de ciberseguridad que permitan optimizar las tareas asociadas al cargo e idear mejoras a implementar, asociadas a la estrategia nacional de ciberseguridad;

III) que, por su idoneidad técnica, resulta de interés la participación del Sr. Mauricio Papaleo, director del área Seguridad de la Información, y de la Sra. Fabiana Santellán, gerente de gestión y auditoría de seguridad de la información, ambos de AGESIC;

IV) que en este caso la organización toma a su cargo los pasajes, el alojamiento, los costos de enseñanza, la alimentación y traslados internos de ambos participantes, no así de los seguros de viaje;

V) que por itinerario de vuelo el Sr. Mauricio Papaleo y la Sra. Fabiana Santellán, partirán de la ciudad de Montevideo el día 16 de marzo de 2023, retornando el día 1 de abril de 2023;

VI) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo con lo reseñado;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 46 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

## **EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**en ejercicio de atribuciones delegadas**

### **RESUELVE:**

1°.- Designanse en Misión Oficial entre los días 16 de marzo al 1° de abril de 2023, al Sr. Mauricio Papaleo, director del área Seguridad de la Información, y a la Sra. Fabiana Santellan, gerente de gestión y auditoría de seguridad de la información, ambos de AGESIC, para participar en el curso ejecutivo "National Cybersecurity Leadership", organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el gobierno israelí y la Universidad Hebrea, a realizarse en las ciudades de Jerusalén y Tel Aviv, Estado de Israel, durante los días 18 al 30 de marzo de 2023.

2°.- Encomiéndose al área Administración y Finanzas de AGESIC la realización de las gestiones necesarias para el financiamiento de los gastos no cubiertos por la organización, relativos a los seguros de viajes, el seguro de viaje de cada

## *Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

participante tiene un costo de U\$S 70 (dólares estadounidenses setenta con 00/100), resultando una erogación total por los 2 (dos) seguros de U\$S 140 (dólares estadounidenses ciento cuarenta con 00/100); la compra se financiará con cargo al Convenio de fecha 5 de noviembre de 2021 celebrado entre AGESIC, AUCI y PNUD "URU/21/009 Apoyo a la implementación del Programa para el Fortalecimiento de la Ciberseguridad en Uruguay", al cual se realizan transferencias de créditos presupuestales, del Inciso 24, Unidad Ejecutora 002, Programa 484 "Política de Gobierno Electrónico", Proyecto 501 "Seguridad de la Información", financiación 1.1 "Rentas Generales".

3º.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República, y a la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.



**Dr. Rodrigo Ferrés Rubio**  
Prosecretario  
Presidencia de la República

1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

The following is a list of the names and addresses of the members of the committee: